

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A **11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44, 47 Y 53 FRACCION V DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO TESLP/JDC/65/2018 INTERPUESTO POR EL C. JESÚS MEDELLÍN BARRIOS, mexicano, mayor de edad, por su propio derecho, ostentándose en su carácter de Regidor del Municipio de Aquismón **Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/66/2018 EN CONTRA DE:** “Los actos de tracto sucesivo de retención , disminución y las omisiones del pago de mi retribución económica y demás emolumentos a partir de la segunda quincena del mes de agosto de 2018, y de ser convocado a sesiones para integrar el cabildo del municipio de Aquismón” **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., 03 tres de julio del 2019 dos mil diecinueve.

V I S T A la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 36 fracción II, y 44 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

PRIMERO. En virtud de que la sentencia de fecha 06 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho que puso fin al presente juicio fue declarada cumplida en su totalidad mediante Acuerdo Plenario de fecha 01 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve, y asimismo, ya fueron practicadas las notificaciones correspondientes; en consecuencia, al no haber actuaciones pendientes que practicar o promociones que acordar, **se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.**

SEGUNDO. Realícense las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.

Notifíquese la presente determinación en los estrados con que cuenta este órgano jurisdiccional, atento a lo previsto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Francisco Ponce Muñiz. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.